

**MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

San Pedro de Atacama, 23 de Mayo 2019

Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 1494 /19

VISTOS

La necesidad de Adquirir 01 Recarga de Gas Licuado de 05 Kilogramos para uso de Estufa de Oficina de Dirección Cesfam Spa. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69 Solicitud Nro. 34 Decreto Exento 1198 del 24 de Abril del 2019 que otorga a Karla Ruy-Pérez Nangarí, Administradora Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adquisición vía trato directo Compra Inferior a 3 UTM: **01 Recarga de Gas Licuado de 05 Kilogramo** para uso de estufa de Dirección Cesfam Spa, al proveedor **ERIKA TAPIA CORTES. RUT 12.423.654-1** por un valor de \$11.900.- (Once mil novecientos pesos). Iva Incluido.
- 2.- Impútese el gasto a cargo de la asignación a la Asignación "Gas", Cuenta N° 215.22.05.003 del Presupuesto del Depto. de Salud Año 2019.
- 3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROXANA ARANDA CARU

Secretaria Municipal

KRN/RAC/CPT/DAM/MSA/dcp

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones.



KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal





Municipalidad San Pedro de Atacama
Depto. Salud

1494

San Pedro de Atacama, 20 de Mayo de 2019.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°69

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución Decreto Exento N° 3607 de fecha 17/12/2018 del Presupuesto del Departamento de Salud 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, el Departamento de Salud cuenta con el presupuesto para el de 01 Recarga de Gas Licuado de 05 Kilogramos. Por un monto de \$11.900.- Con cargo a la asignación 215-22-05-003 "GAS" del Presupuesto del Depto. Salud año 2019.



MIRTA SOLIS CENZANO

Encargada de Finanzas (5) Depto. Salud

/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto Salud.

(Handwritten initials)

03 MAY 2019

SOLICITUD DE ADQUISICION N° 34 /2019

RECIBIDO
ADQUISICIONES SALUD

DE : Sra - JUDITH SOZA MONDACA DIRECTORA (S) - CESFAM SPA

A : SR DOMINGO AVALOS MONDACA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD

FECHA : 2 de mayo de 2019

Detalle: SOLICITUD DE COMPRA DE GALON DE GAS MAS RECARGA PARA SER USADO EN OFICINA DE DIRECCION

Resumen

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE Y CARACTERISTICA
1	1	GALON DE GAS DE 5 KG
1	1	RECARGA DE GAS 5 KG

I. M. C. P.
D. P. S.
DIRECCION
CONSULTORIO GENERAL RURAL
DIRECTORA (S) CESFAM SPA
SRA JUDITH SOZA MONDACA



VS SR DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SR DOMINGO AVALOS MONDACA

Uso Exclusivo Finanzas
Imputación:
Fecha:

M.S.P.A.
RECEPCIONADO
15⁴⁸ 02 MAY 2019
DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

69

Erika Tapia Cortes
Vendedora Comisionista Distribuidora de Gas Licuado
Socaire 602
San Pedro de Atacama

COTIZACION

17 de Mayo 2019

Sres.

Municipalidad San Pedro de Atacama

Gustavo Le Paige 328

Sr. David Campos Pérez

	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Unt</u>	<u>Total</u>
01	Recargas gas Licuado 05 Kg	01	10.000	10.000

	Total Neto	\$ 10.000
	19% iva	\$ 1.900
	Total cotización	\$ 11.900

